

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **080**

Fecha: 01/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 <b>2009 00040</b>	Ejecutivo Mixto	BONANZA 2000AGROPECUARIA LTDA	.	Auto Señala Fecha y Hora del Remate Fijja el día VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 8 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate de los inmuebles objeto de cautela; En ejercicio del control de legalidad de conformidad con el artículo 132 del C.G. del P., se AGREGARÁ el despacho comisorio No. 113 del 03 de junio de 2009 el cual fue allegado (ver pag. 70 a la 77 archivo 001 CMedidasJuzgado8CivilMunicipal del expediente digital) y realizado en debida forma respecto de los bienes inmuebles identificados con la matricula inmobiliaria Nos. 260 – 133014; 260 – 218102 y 260 – 218092 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, por la Corregidora del Palmarito, Norte de Santander y secuestre Luis Augusto Contreras Montes para los términos y fines que se establecen en el inciso segundo del artículo 40 y Numeral 8 del artículo 597 del C.G. del P.	31/07/2023	2
54001 31 03 003 <b>2009 00040</b>	Ejecutivo Mixto	BONANZA 2000AGROPECUARIA LTDA	.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señálese el día VEINTIDOS (22) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00AM) para efectos de llevar a cabo audiencia para la regulación de honorarios, solicitada por la Dra. LUZ MELIDA TORRES REYES, en los términos del artículo 129 del Código General del Proceso.	31/07/2023	3
54001 31 53 003 <b>2018 00211</b>	Verbal	SANDRA TERESA - PINILLA MANTILLA	OSCAR ORLANDO - PINILLA MANTILLA	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte ENTIÉNDASE reanudado el presente proceso, a partir del 30 de marzo de 2023; RECONOCER al Dr. DARWIN DELGADO ANGARITA como DEFENSOR (DE APOYO) de la señora ANA TERESA MANTILLA DE PINILLA para que ejerza la representación y defensa dentro del presente proceso verbal declarativo, bajo los lineamientos de la ley 1996 de 2019; NTIÉNDASE que el termino de traslado para la demandada ANA TERESA MANTILLA DE PINILLA, comienza a contabilizarse a partir de la notificación por estado de esta providencia.	31/07/2023	1
54001 31 53 003 <b>2023 00007</b>	Ejecutivo Singular	FOTRANORTE	YINEIDA AYANETH - SANCHEZ BELTRAN	Auto Ordena Entrega de Titulo ORDENAR la entrega de los títulos judiciales en favor del demandante FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER FOTRANORTE.	31/07/2023	1
54001 31 53 003 <b>2023 00131</b>	Ejecutivo Singular	ANDREA KATHERINE LEON CARRASCAL	LUIS HERNAN CORREDOR CUELLAR	Auto resuelve corrección providencia CORREGIR el Numeral SEGUNDO del auto de fecha 27 de julio de 2023...VER AUTO.	31/07/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 <b>2023 00146</b>	Ordinario	YUDY SEPULVEDA	ALFONSO CASTRO CHACON	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR y PONER en conocimiento de la parte demandante el oficio de fecha 26 de julio de 2023, proveniente de la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito de la Alcaldía de San José de Cúcuta, allegado al correo institucional del despacho el 27 de julio de 2023.	31/07/2023	1
54001 31 53 003 <b>2023 00182</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	LUIS CARLOS HERRERA CALDERON	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR y PONER en conocimiento de la parte ejecutante la nota devolutiva de fecha 25 de julio de 2023, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta sobre la matrícula inmobiliaria No. 260-168286, allegada al correo institucional del despacho el 28 de julio de 2023.	31/07/2023	2
54001 31 53 003 <b>2023 00247</b>	Liquidacion Obligatoria	CARLOS GIOVANNI GARCIA VIVAS	ACREEDORES VARIOS	Auto Interlocutorio REMITASE la presente demanda de Reorganización Empresaria, promovida por CARLOS GIOVANNI GARCIA VIVAS en su condición de persona natural comerciante, con destino al JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO de esta ciudad.	31/07/2023	1

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/08/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.**

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON  
SECRETARIA